

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41210 BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso necesario tramitado bajo el n.º 359/2011-O se ha declarado mediante auto de fecha 4-11-2011 el concurso de doña María del Carmen Rodríguez Álvarez, con domicilio profesional, oficina de farmacia, en Barcelona, calle Bisbe Català, n.º 8, bajos, con CIF. 33.305.119-S. Se ha designado como Administrador concursal a: Don Jordi Safons Vilanova (Auditor de Cuentas), con domicilio en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 682, 4.º, 7.º, 08010 jsafons@icab.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 8 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110087884-1